Galapa -Atlántico, 2 de noviembre de 2021 No. 003

EL MUNICIPIO DE GALAPA -ATLANTICO
NIT: 890.102.472-2.

DEBE CANCELAR

A

ROXANA PAOLA DIAZ GIL
Régimen: Simplificado

NIT: 1.143.354.550

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $3.500.000

Por la prestación de servicios profesionales, por concepto de pago 003 del contrato SP No. 088-2021, con fecha de inicio de 2 de agosto de 2021, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN, EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y. POSCONTRACTUAL, ASÍ COMO LOS DEMÁS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y/O RELACIONADOS CON LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE SE REQUIERAN", con corte hasta el día 2 de noviembre de 2021.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos.

En constancia de lo anterior se firma a los dos (2) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Nombre: Roxana Paola Diaz Gil
Documento de identificación: 1.143.354.550
Dirección: Urbanización las Gaviotas M 30 L 19 segunda etapa.
Correo electrónico: diazyasociados12@gmail.com
Teléfono: 304-290-3493

Escaneado con CamScanner